

Malas noticias para los contribuyentes

GERMÀ BEL (*PUBLICADO EN EL PAÍS, 10 DE OCTUBRE DE 2001*)

Bueno, depende. Sólo para la mayoría. Las decisiones fiscales tomadas por el gobierno central en las últimas semanas tendrán efectos diferentes para los contribuyentes, según sea el origen de sus rentas. Y constituyen un buen reflejo de la perspectiva que emplea el gobierno para responder con el Presupuesto al cambio de tono que la economía muestra desde hace meses, y que se ha acentuado con las convulsiones de todo tipo provocadas por el ataque terrorista a los Estados Unidos y sus consecuencias posteriores.

Empecemos por el capítulo de las felicitaciones. Entre quienes verán reducida su factura fiscal en 2002 están en primer lugar, y de forma destacada, las cuatro empresas que obtuvieron licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) el año pasado. Seguramente recordarán que para la concesión de licencias en España se empleó el sistema de 'concurso de belleza' en lugar de la subasta. Esto provocó que el pago relativo (respecto al tamaño del mercado) por las concesiones en España fuese el más bajo de toda la Unión Europea, con la excepción de Suecia y Finlandia. Claro que en estos dos países optaron por fomentar el desarrollo de sus respectivas multinacionales de aparatos de telefonía móvil, Ericsson y Nokia. Pues bien; para matizar el entuerto, en el Presupuesto para 2001 se aprobó una tasa anual que suponía un importe global de 136.696 millones de pesetas para las cuatro compañías. Sin embargo, en el presupuesto para 2002 la tasa anual se ha reducido a 47.278 millones. Es decir, una reducción del 65,4%. Sin duda alguna, esto es una bajada de impuestos en sentido bien literal.

Están también de enhorabuena las empresas cuya facturación es mayor de 500 millones e inferior a 832 millones de pesetas. La tributación de sus primeros 15 millones de beneficios se reduce del 35% al 30%. Con este ahorro fiscal de 750.000 pesetas se espera que estas empresas inviertan más y creen más empleo. Quizás se animen un poco más con otra ayuda, como es la reducción de la tributación de las plusvalías generadas por las empresas desde el 35% al 18%...

Por último en este capítulo, es necesario destacar el impulso que recibe la rebaja de impuestos para los contribuyentes mayores de 60 años que sean capaces de ahorrar más de 3 millones de pesetas al año. El aumento de los límites para la aportación a planes de pensiones les permitirá recibir mucha mayor subvención fiscal a su futura, aunque cercana, pensión privada.

Pero, como pasa siempre, las medidas fiscales del gobierno para 2002 también tienen su reverso de la moneda. Así, por ejemplo, el IVA de las autopistas, del butano y de los ciclomotores aumenta del 7% al 16%. Pero, sin ningún género de dudas, en el capítulo del aumento de impuestos la pieza más destacada es, un año más, la falta de actualización según la inflación de los elementos básicos del IRPF (mínimo vital, deducciones, tarifa, etc.). Esto implica que, a efectos de IRPF, las rentas del 2002 se tratarán como si cada peseta tuviera el mismo poder adquisitivo que en 1999. Por tanto, la presión fiscal por IRPF, que ya venía creciendo en 2001, aumentará aún más en 2002. El ministro Montoro insiste en que la actualización del IRPF por la inflación no es necesaria en períodos de estabilidad de precios como los actuales. Pero claro, la inflación acumulada desde 1999 hasta 2002 llegará al 11%, y los efectos del aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes son relevantes. Permitirá el lector que hagamos unos números, que es la mejor forma de ver qué pasa con nuestros impuestos.

Imaginemos un contribuyente individual que ganó 3 millones en 1999 y cuyas rentas hayan aumentado con el IPC. En 2002 ganará unos 3,33 millones, y pagará por IRPF 582.615 pesetas, mientras que si se hubiera actualizado el impuesto pagaría 512.542 pesetas. Las 70.074 pesetas de

diferencia representan un aumento de la presión fiscal del 13,7%. Haciendo los mismos cálculos para una familia con dos hijos en edad escolar e ingresos de 6 millones en 1999, su cuota fiscal para 2002 será 1.272.452 pesetas, 132.565 por encima de las 1.139.887 que pagaría con actualización, lo que equivale a un 11,6% de aumento.

Al ministro Montoro esto le parece poco aumento, y afirma que ya se volverán a bajar los impuestos con la reforma del IRPF que se aprobará para 2003. Ciertamente, el programa del Partido en el gobierno incluye una reforma del IRPF que prevé bajar dos puntos el tipo marginal máximo, del 48 al 46%, y tres puntos el tipo mínimo, del 18 al 15%. Pero a estas alturas, sin llegar al 2003, hemos acumulado ya un problema grave. Porque a nuestro contribuyente individual y a nuestra familia habría que bajarles los tipos, respectivamente, 3,1 y 3,0 puntos sólo para compensarles el aumento de la presión fiscal que ya han sufrido. En fin, que a las rentas del trabajo la reforma que viene del IRPF no les servirá ni para compensar el aumento de la presión fiscal acumulado en los últimos años. Después de todo, no es tan extraño que el IRPF sea, entre los grandes impuestos, el que ahora presenta un mayor aumento de la recaudación.